



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0060991/2018

Córdoba, 21 DIC 2018

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante MICAELA AYLEN SOSA, Matrícula N°40401160, con el motivo de sus estudios cursados durante el primer semestre del año 2018 en la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa de Escala Estudiantil de la AUGM y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado cuatro (4) materias semestrales, con sus equivalentes calificaciones según la escala utilizada por la UNC: 1. "Comportamiento Organizacional" con una calificación de 8 que equivale a 8 (Ocho); 2. "Medición del pensamiento futuro" con una calificación de 9 que equivale a 9 (Nueve); 3. Psicología Laboral con una calificación de 9 que equivale a 9 (Nueve); 4. "Perfiles profesionales y prácticas de recursos humanos" con una calificación de 11 que equivale a 10 (Diez), todas las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que las asignaturas cursadas suman un total de 525 horas.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad, donde consta que tiene aprobado hasta cuarto año de la carrera de Lic. En Psicología correspondiente al Plan 1986R.

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación presentada y consideran que corresponde reconocer como materias electivas las materias realizadas por la estudiante, ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante MICAELA AYLEN SOSA las siguientes asignaturas como materias electivas no permanentes del Plan 1986R de la Licenciatura en Psicología: 1. "Comportamiento Organizacional" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 8 (Ocho); 2. "Medición del pensamiento futuro" como ELECTIVA de 120h con una calificación de 9 (Nueve); 3. "Perfiles profesionales y prácticas de recursos humanos" como ELECTIVA de 120h con una calificación de 10 (Diez) y 4. "Psicología Laboral" como ELECTIVA de 60h, con una calificación de 9 (Nueve).

Dolores Hernández
Prosecretaria de RR II
FP-UNC

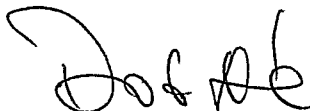
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

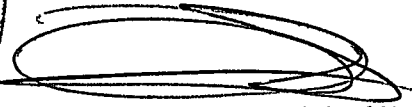
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp-UNC: 0060991/2018.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **1981**


Dolores Hernández
Prosecretaría de RR.HH
FP-UNC



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología